

ACTA NUMERO TREINTA Y UNO, SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día veintitres de mayo de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el salón de Cabildos de ésta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 1995-1998, presidido por el Profesor José Manuel Maldonado Romero, poniendo a consideración de los asistentes el siguiente Orden del día:

1.- Lista de Asistencia, 2.- Declaración de Quórum Legal para sesionar, 3.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso, 4.- Análisis y aprobación, en su caso, de la firma del Convenio de Coordinación con el INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS, 5.- Análisis y autorización, en su caso, del Convenio de suministros del Pacto Obrero-Campesino, 6.- Asuntos Generales.

Se inicia la presente sesión con:

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes la Síndico Municipal SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO y los regidores JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, MAXIMO ESPINO ORTIZ, PROFR. LUIS FLORES VALDES, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, C.PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO, ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS, SALVADOR RINCON CARRILLO, RODRIGO ROMAN ORTEGA, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, GUADALUPE TREVIÑO SANCHEZ Y RICARDO VALERIO NUÑEZ. No así los regidores JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA E ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS quiénes se disculpan por no poder asistir a la presente sesión y el regidor ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER quien justifica su inasistencia.

2.- Con la asistencia de diecinueve integrantes del Cabildo se declara que existe quórum legal para sesionar.

A continuación se somete a consideración de los presentes el orden del día propuesto, para lo cual el Lic. Eloy Corvera, Secretario del Ayuntamiento informa que el punto número cinco del orden del día sea abordado hasta que la Contraloría Municipal y la Dirección de Finanzas y Administración, rindan el informe correspondiente, y que será hasta entonces cuando se programará en el orden del día, propuesta que es aprobada de manera unánime (Punto de Acuerdo Número 193).

En relación a los informes presentados en la Sesión anterior por la Comisión de Obras Públicas, se vierten diferentes comentarios de los cuales la Secretaría toma nota para realizar las investigaciones correspondientes y proceder de acuerdo a derecho. Los regidores Reyes Reimers y Medina Padilla proponen que en relación a la solicitud presentada para la enajenación de una franja de terreno ubicada en la Privada Venustiano Carranza, sea donado a la solicitante, ya que se trata de una franja de terreno que no representa ninguna utilidad ni para el ayuntamiento ni para particular alguno, éste beneficio solo podrá ser para el solicitante ya que se trata del rebaje de un cerro en el que se construirá una barda de contención para evitar deslaves y escurrimientos durante la época de lluvias, asimismo se comenta que la Dirección de Obras y Servicios Públicos le solicitaron un avalúo bancario, el cual no ha sido presentado porque aún no ha sido notariado, por lo que solicitan se giren instrucciones a quien corresponda para que se soliciten sólo los requisitos que efectivamente vayan a ser de utilidad para los trámites ante esa Dirección y no provocar que la ciudadanía realice gastos infructuosos. Una vez expuesto lo anterior y siendo analizado por el pleno, se acuerda de manera unánime donar, en favor de la C. YOLANDA PEREZ DE LA ROSA, una franja de terreno ubicado en Privada Venustiano Carranza s/n Colonia Marianita de la ciudad de Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias: de suroeste a noroeste mide 4.38 mts. y linda con privada Venustiano Carranza; de oriente a poniente mide 9.45 mts. y linda con lote número 24; de norte a sur mide 4.70 mts. y linda con lote número 20; de poniente a oriente mide 3.67 y 5.13 mts., respectivamente, y linda con lote número 12 y una superficie total de 30.02 metros cuadrados (Punto de Acuerdo número 194). Asimismo el regidor Medina Padilla solicita se relotifique la calle Crucero Zacatecas de la Colonia Francisco E. García y se hagan las reasignaciones que resulten.

3.- Enseguida se da lectura al acta de la sesión número treinta, la cual es aprobada de manera unánime en todos y cada uno de sus puntos (Punto de Acuerdo Número 195).

4.- A continuación se presenta el Convenio de colaboración INEA - Gobierno del Estado de Zacatecas, mismo que deriva del artículo 3o. Constitucional, el cual establece que le corresponde al Ayuntamiento, en lo posible, apoyar a las acciones educativas, para lo cual el Lic. Corvera

expone los principales aspectos del Convenio. El Profr. Maldonado Romero comenta que esos son convenios de coordinación ya que derivan de un Convenio Estatal y que no existe antecedente de participación por parte del Municipio de Zacatecas. El regidor Medina Padilla solicita que sea clarificado el contenido de dicho convenio y que se especifiquen cuales serán los apoyos que deriven de éste. El regidor Flores Valdés comenta que lo solicitado es gravoso para el Ayuntamiento e informa que la SEC tiene 4 centros de alfabetización, los cuales son coordinados por el Departamento de Educación para los Adultos, dichos centros están trabajando con 4 o 5 alumnos, lo cual no justifica la inversión que se destina para su instalación, por ello solicita que se estudie con profundidad dicho convenio. Al regidor Valerio Núñez le parece interesante por los beneficios que puede reportar, pero considera que deben ser cuantificados los apoyos, antes de aprobar y buscar el origen de dicho recurso. El Profr. Maldonado comenta que no existe problema por la justificación, pero si es interesante conocer el impacto y el servicio para no engañarse al interior del Ayuntamiento y solicitar mayor información para conocer el servicio y proporcionar los apoyos e identificar el tamaño del problema para tomar una decisión que reporte críticas futuras, a una decisión del Ayuntamiento. El regidor Santoyo Castro propone que se realicen visitas a los centros ya establecidos y verificar el número de alumnos, para tener referencias que sustenten una decisión del Ayuntamiento. El Profr. Maldonado Romero propone que se informe, a la instancia que corresponde, que el Ayuntamiento está de acuerdo en la firma del Convenio, pero que la ubicación del centro será, en donde a criterio del Ayuntamiento, se requiera, y este podría ubicarse, posiblemente, en la zona rural del Municipio. La regidora Gallardo Ortiz propone que el contenido de éste Convenio sea analizado por la Comisión de Educación y actividades cívicas del Cabildo. El regidor Oliveros Cárdenas propone que se busque un mecanismo que realmente funcione en las comunidades ya que no ha existido respuesta en los Centros DIF, por lo que los programas de alfabetización no han funcionado. El Profr. Maldonado Romero comenta que es necesario para el Ayuntamiento conocer la necesidad real para no obstruir las acciones educativas y que se indique con estadísticas, la auténtica necesidad y solicitar mayor información para que se destinen recursos para apoyar estos proyectos. En virtud de lo anterior se propone que lo analice la Comisión de Educación y que a la brevedad presente informe relativo al análisis del Convenio de Colaboración INEA-Presidencia Municipal de Zacatecas, propuesta que es aprobada de manera unánime (Punto de Acuerdo Número 196).

5.- En relación al punto de análisis y autorización del convenio de pago de suministros de productos del Pacto Obrero Campesino, se aprueba de manera unánime que sea la Comisión de Hacienda del Cabildo la que analice el contenido del Convenio de Pago de Suministro de Productos del

Pacto Obrero-Campesino, y que en la próxima sesión se presente el informe correspondiente (Punto de Acuerdo Número 197).

6.- Dentro del Punto de Asuntos Generales se da lectura al memorándum 052/96 que emite la Directora de Finanzas y Administración que dice: LIC. ELOY CORVERA REVELES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTE. Derivado del expediente integrado de la denuncia presentada en contra del C. FRANCISCO JAVIER ESCOBEDO MALDONADO, por alteración de documentos oficiales y sobre el que la Procuraduría General de justicia emitió la determinación de fecha 4 de Septiembre de 1995, girado por el LIC. REYNALDO OCHOA DEL RIO, Agente del Ministerio Público auxiliar del C. Procurador de justicia en el Estado, por la cual resuelve el punto No. "1; se procede a negar el INEJERCICIO Y AUTORIZAR LA RESERVA" (se anexa fotocopia). En vista a las solicitudes de las personas afectadas a las cuales solicitan la regularización de sus lotes y fosas en los panteones de Herrera y Purísima solicitó el acuerdo de Cabildo para en su caso reabrir la averiguación previa que se sigue en contra del citado SR. FRANCISCO JAVIER ESCOBEDO MALDONADO, autorizando al efecto al Departamento Jurídico de la Presidencia Municipal; así mismo solicito se establezca el mecanismo para dar solución a cada uno de los casos de las personas que prestaron su denuncia ante la agencia del Ministerio Público. Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reección". Zacatecas, Zac., a 12 de Abril de 1996. Directora de Finanzas y Administración. C.P. GRACIELA BARRON CORVERA. Asimismo se informa que existe una solicitud de reconsideración para el incremento de la pensión por jubilación, de esta persona, y una solicitud de condonación del adeudo generado por duplicidad en el pago de su pensión, por lo que el Lic. Corvera Reveles informa que buscando en el libro de actas y acuerdos se encontró que no existe antecedente sobre supuesto acuerdo de Cabildo donde conste que le fue asignada pensión por la cantidad de \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) a partir del 9 de septiembre de 1992, el cual se adicionaría con las prestaciones de aguinaldo anual, seguro social y los aumentos de ley que pudieran existir, se tiene el antecedente de que en la pasada administración se descubrió que por error se había duplicado el pago de esta pensión, cuyo antecedente es, según el acta de Cabildo número ochenta y cuatro de fecha 4 de octubre de 1994, se contiene el punto de acuerdo número quinientos veinticuatro mismo que es ratificado en la Sesión número ochenta y cinco de fecha 21 de octubre de 1994, punto de acuerdo quinientos veintinueve y que textualmente dice: "...Considerando que el Ayuntamiento anterior no precisó las bases para el pago de pensión al SR. FRANCISCO JAVIER ESCOBEDO MALDONADO y que no es procedente el pago de tal pensión y tomando en cuenta las circunstancias del mencionado ex-empleado, se acuerda fijar una pensión económica mensual por una cuantía de N\$ 448.38 (cuatrocientos cuarenta y ocho pesos, treinta y ocho centavos m.n.) a partir

del día 15 de los corrientes. Así mismo se determina se le descuenta mensualmente la cantidad correspondiente para la amortización de la diferencia en dinero que en demasía se le estuvieron pagando...", procediendo a cuantificar el importe pagado indebidamente, y realizar el descuento correspondiente. El Profr. Maldonado Romero está de acuerdo en que se realice un estudio y se le dé el mismo trato que a los jubilados, porque es necesario ser justo y no bueno, por lo que resulta una decisión difícil para el Cabildo, esto es independiente a lo que resultada de la denuncia penal, ya que se sabe existió un proceder de mala fe y nunca existió la intención de hacer notar el error. El regidor Medina Padilla propone que se le dé lo que establece la Ley e invita a reflexionar sobre la posible homologación de las pensiones. La Señora Veyna Soriano apoya la iniciativa de que se otorgue al Sr. Escobedo Maldonado el monto equivalente a uno y medio salario mínimo mensual por concepto de jubilación. En relación a la solicitud de condonación de adeudo solicitada por el SR. FRANCISCO JAVIER ESCOBEDO MALDONADO, el Cabildo acuerda de manera unánime negar la condonación del adeudo y ajustar el monto de la pensión por jubilación a salario mínimo y medio vigente en la zona económica de Zacatecas, medida que entrará en vigor a partir del día primero de junio del presente año. Asimismo se acuerda de manera unánime que el SR. FRANCISCO JAVIER ESCOBEDO MALDONADO, cubra, vía descuento en nómina, el adeudo correspondiente a pagos realizados de manera indebida, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se de cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo y se realicen los correctivos a que haya lugar (Punto de Acuerdo Número 198).

A continuación se da lectura al oficio que remite el SR. D. ANGEL MA. ITURBE YARZA, Alcalde de Oñati, España, donde confirma la invitación que le hicieran, al Alcalde de Zacatecas, los similares de Eibar, Tolosa y Oñati, para realizar visita a sus Ayuntamiento para el próximo 17 de junio. El Profr. Maldonado Romero informa que de este encuentro se obtendrían importantes logros como sería el hermanamiento con estas ciudades provinciales de España, un jugoso programa mínimo de colaboración municipal cultural intermunicipal consistente en: Programa de becas Juan de Tolosa para niños de educación inicial; Programa de Becas Diego de Ibarra para jóvenes de educación media, Premio Cristóbal de Oñate sobre ensayo histórico; Premio Euskadi de letras; Programa de Casas culturales y de intercambio, etc., asimismo se buscaría el contacto con empresarios vascos sobre las potencialidades económicas del municipio de zacatecas y las posibilidades de inversión. En virtud de lo anterior se somete a consideración del pleno se analice la posibilidad de que el Presidente Municipal acuda a esta invitación con miras a preparar la entrega oficial de la intención de hermanamiento, llevando una placa alusiva que se colocaría en Sesión Solemne de Cabildo, por ello es necesario definir si se autoriza

el viaje a España o bien continuar con los contactos telefónicos con miras a el hermanamiento en el mes de octubre próximo, procurando lograr el hermanamiento con las ciudades mexicanas que han sido declaradas "Patrimonio Cultural de la Humanidad", las cuales de manera conjunta elaborarán un proyecto que será presentado al Presidente de la República, con metas y objetivos reales, encaminados a la preservación de su patrimonio cultural y arquitectónico. En el caso de la visita a España se hace necesario precisar un buen programa de trabajo que resulte atractivo para ellos por lo que se hace necesario que esté presente un representante del Ayuntamiento. La Sra. Veyna Soriano esta de acuerdo en que se acuda a la invitación. El regidor Medina Padilla considera que para el 17 de junio no se tendría un buen programa sustentado en proyectos pero si una buena propuesta que exponer a los alcaldes vascos. El regidor Castanedo Escobedo apoya la iniciativa e invita a que se busque la promoción turística del municipio. El Profr. Maldonado Romero comenta que existe la posibilidad de un proyecto relacionado con la "Ruta de la Fe", pero es digno de revisarse y procurar un intercambio recíproco de funcionarios y regidores para conocer los proyectos y dar a conocer los propios del Ayuntamiento. La regidora Gallardo Ortíz considera que es importante la asistencia del Presidente Municipal en España ya que fue Zacatecas quien buscó la intención y el contacto, por lo que no es conveniente ser descorteces. Asimismo se define que el Presidente Municipal de Zacatecas, Profr. José Manuel Maldonado Romero acuerda a la invitación que el Ayuntamiento de Oñati, Provincia Vasca de España, quedando pendiente definir quien asistirá con la representación del Cabildo.

El Profr. Maldonado informa que en relación al asunto de los bocas de tiros de mina, el Congreso del Estado se ha comprometido a que el día de mañana daría una respuesta sobre una posible solución y en caso contrario se replantearía para acuerdo de la Legislatura. Asimismo informa que en relación a la creación de una estructura municipal que atienda los asuntos relacionados con el turismo, se está en espera de que la Secretaría Técnica presenta el diseño de una estructura orgánica y el análisis de la plantilla de personal, por lo que es necesario esperar a tener los elementos para tomar una decisión.

El regidor Muñoz Franco comenta en relación a la gasolinera "La Luz de Tampico" que existen opiniones encontradas por lo que propone que por la vía oficial se solicite la versión oficial de los hechos. El regidor Valerio Núñez propone que se cambie inmediatamente de proveedor de gasolina y que se busque la forma de resarcir el daño. El Profr. Maldonado Romero comenta que se puede cambiar de proveedor y no entablar demanda alguna hasta estar seguros de los hechos, por lo que recomienda esperar el dictamen de responsabilidad. El Lic. Corvera Reveles informa que se está preparando la nueva facturación en gasolina y se espera una resolución judicial para definir lo que proceda. El Regidor Treviño Sánchez comenta

que si el Ayuntamiento va a demandar al proveedor, el puede conseguir la información en la Procuraduría General de la República. De manera unánime se aprueba que la Presidencia Municipal cambie de proveedor de gasolina a aquel que se ofrezca las mejores condiciones de servicio, oportunidad, precio y de crédito (Punto de Acuerdo Número 199).

El regidor Muñoz Franco informa que es de su conocimiento que el SR. JOSE NORMAN, zacatecano fallecido en la ciudad de Guadalajara, Jal., donó a la ciudad de Zacatecas una importante colección de piezas arqueológicas que, según su voluntad, deberían ser exhibidas en el Museo Pedro Coronel, una vez abierto al público, hecho que no ha sido cumplido, por lo que propone se integre una comisión que de seguimiento a esta voluntad de donación, ya que las pláticas sostenidas con algunas personalidades no han dado ningún fruto, se sabe que esta colección fue obtenida en una subasta en Europa, además se cuenta con una copia del testamento del SR. NORMAN. El Lic. Corvera informa que el testamento no establece quien sería la Albacea de este legado, por lo que se hace necesario obtener mayor información al respecto. El regidor Valerio Núñez propone que dado que el regidor Muñoz Franco conoce más del caso, sea el encargado de la investigación, y presente informe, para que, de proceder, el Ayuntamiento tome cartas en el asunto. El Profr. Maldonado Romero comenta que una vez que se tenga la información se procederá. El regidor Medina Padilla solicita se investigue quien es el destinatario de esta colección, para no infringir funciones. El regidor Reyes Reimers propone que se oficialice a través de un funcionario municipal. El Profr. Maldonado Romero invita a que se investigue la donación y sus condiciones para no caer en errores.

A continuación se da lectura al Convenio de Pago en Especia que celebraron la empresa PEMEX y la Presidencia Municipal, a lo que el Profr. Maldonado Romero informa que ya se entregaron 22000 litros y se firmó dicho convenio, por lo que es probable que el Consejo Consultivo de PEMEX autorice sino los 1000 metros de tubo solicitado, si al menos, 900 metros.

En relación a la Eoloeléctrica, el Profr. Maldonado Romero informa que el día de mañana se reunirá el Ing. Carlos Godfrey con el C. Gobernador del Estado y el Secretario de Desarrollo Urbano Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que al término de esta entrevista se podrá programar una reunión con la Comisión de Obras Públicas para establecer una serie de compromisos y generar una comunicación permanente con el Cabildo ya que las condiciones y ofrecimientos de parte del Ing. Godfrey son los mismos, dicha reunión sería el jueves a las 12:30 horas. El regidor Reyes Reimers solicita se proporcione mayor información y tener elementos para sostener la charla programada.

En relación al caso REYES REIMERS, el Profr. Maldonado romero informa que en próxima sesión, la Contraloría Municipal presentará informe detallado sobre la investigación realizada, asimismo presentará informe sobre la revisión interna realizada.

El regidor Muñoz Franco informa que no se ha cumplido con los suministros requeridos para la Inspección de Policía, por lo que solicita se verifique sean proporcionados dichos suministros a la brevedad posible. el regidor Flores Valdés solicita se determine si va a surtir los suministros a la inspección de policía, ya que no se puede argumentar falta de presupuesto, porque cuenta con la partida más alta de recursos asignados. El Profr. Maldonado Romero informa que se girarán instrucciones al Departamento de Recursos Materiales para que surtan las requisiciones elaboradas para la Inspección de Policía, y se programará una visita a las instalaciones policiacas para verificar y dar seguimiento de la instrucción girada mediante una verificación ocular. Asimismo, el regidor Muñoz Franco solicita se valore la posibilidad de donar un terreno para la construcción de una clínica de especialidades por parte del IMSS. El regidor Medina Padilla propone que para ello es necesario se conozcan los planes de crecimientos de esta institución y valorar la auténtica necesidad de una clínica de tercer nivel. El regidor Oliveros Cárdenas comenta que todos los departamentos tienen presupuestos asignados para el mantenimiento y como ejemplo menciona el mingitorio del sanitario de este edificio ya que se sabe es barato, en caso de que sea necesario reponerlo, se gire instrucciones para que sea atendido este pedimento. El regidor Flores Valdés comenta que están proliferando las aperturas de expendios de vinos y licores, hecho que hace necesario se defina si el ayuntamiento tiene autoridad para expedir, o no, anuencias para apertura de estos giros, ya se están abriendo cerca de centros educativos. El Profr. Maldonado Romero invita al Cabildo a que denuncien y verifiquen las aperturas de estos establecimientos y proceder a su cancelación con fundamento legal y tener elementos para solicitar aclaración con la Secretaría de Planeación y Finanzas y buscar un arreglo.

A continuación la Comisión de Mercados, Centros de Abasto y Comercio rinde los siguientes informes:

Zacatecas, Zac., 16 de mayo de 1996. Asunto: Solicitud de permiso para apertura de billar. H. Cabildo. Presente. En respuesta a la solicitud girada a este H. Ayuntamiento, de fecha 29 de enero del año en curso; por el C. Luis Alonso romo Chávez, en la cual solicita permiso para apertura de Billar en la calle Primera del Seminario # 205, esquina con Tercera de los Bolos de esta Ciudad Capital. La Comisión de mercados, centros de abasto y comercio, integrada por los CC. Regidores J. Guadalupe Treviño Sánchez, Profr. Luis Flores Valdés y Ricardo Valerio Núñez, se presentó al domicilio proporcionado para la instalación del Billar, a fin de verificar

la existencia de inconveniente alguno para la autorización correspondiente: como lo es la inconformidad de los vecinos y la ya construcción de un parque infantil; esta inconformidad de los vecinos y la ya construcción de un parque infantil; esta Comisión es de la opinión de no conceder el permiso correspondiente. Atentamente. Comisión de mercados, centros de abasto y comercio. C. J. Guadalupe Treviño Sánchez, Profr. Luis Flores Valdés. C. Ricardo Valerio Núñez. De manera unánime se acuerda no aprobar la instalación de un Billar en la Calle Segunda del Seminario # 205, solicitada por el C. LUIS ALONSO ROMO CHAVEZ, en virtud de existir avances en la construcción de un parque infantil y la inconformidad de los vecinos para la instalación de este tipo de establecimientos (Punto de Acuerdo Número 200).

El regidor Reyes Reimers solicita se investigue la apertura del Bar Talismán instalado sobre el Boulevard López Mateos, ya que al parecer se abrió sin consultar. El Lic. Corvera informa que esta apertura obedece a un cambio de domicilio.

El regidor Valerio Núñez, comenta que sobre el billar del Fraccionamiento Boulevares se autorizó sin venta de alcohol, posteriormente se informó que se había clausurado y a la fecha no se ha informado de la resolución final. El Profr. Maldonado Romero informa que ya se tienen las actas de la visita del juez para proceder a la clausura que existe pláticas encaminadas al cambio de giro ya que el problema es la competencia entre las cerveceras. El regidor Valerio Núñez propone que habrá de resolver sin dejar pasar más tiempo. El regidor Román Ortega comenta que la Secretaría del Ayuntamiento tome cartas sobre el local que vende alcohol en la calle Dos del Fraccionamiento Boulevares, ya vende bebidas alcohólicas incluyendo sábados y domingos. El Profr. Maldonado Romero propone que se elabore un proyecto para la revisión del Padrón Municipal para establecimientos con venta de cerveza, y que de manera conjunta con la Dirección de Finanzas y Administración y se determine la legalidad del permiso. El regidor Valerio Núñez propone que primero se determine lo relativo a la expedición de anuencias, por parte del Municipio, y después se proceda a la revisión del padrón. El Profr. Maldonado Romero comenta que una buena solución es empezar a clausurar aquellos establecimientos que no cuenten con la anuencia del municipio para la venta de bebidas alcohólicas.

El regidor Valerio Núñez comenta en relación al Mercado González Ortega se propone el cambio de un tanque de gas estacionario instalado en la azotea del mismo y solicita se analice la posibilidad de concesionar los baños. El regidor Reyes Reimers solicita se retire el tanque del gas estacionario del calentador de agua, para evitar posibles contingencias. El Profr. Maldonado Romero comenta que en reunión con los locatarios de dicho mercado se les propuso que hicieran propuestas concretas para el

Cabildo, por lo que es prudente esperar la respuesta de los mismos. El regidor Treviño Sánchez informa que el mayor problema es que existen atrasos en el pago de la renta. El Profr. Maldonado Romero comenta que se les dijo que no pagaran ya que existe disparidad en el pago de las rentas buscando los justos equilibrios aunque ya existe avance en pláticas con los locatarios. El regidor Valerio Núñez propone procurar el acuerdo de la Legislatura para buscar la justicia en el pago de las rentas en el Mercado González Ortega.

El regidor Valerio Núñez informa que existen quejas de la ciudadanía de que no se les da mantenimiento a los vehículos por lo que se propone programar atención y mantenimiento, buscando un mecanismo para verificar el consumo de combustible. El Profr. Maldonado Romero propone declarar abierta y reanudar el próximo jueves. De manera unánime se acuerda declarar permanente la presente sesión y reanudar el próximo jueves en punto de las dieciocho horas, para continuar con el desahogo del orden del día (Punto de Acuerdo Número 201).

En punto de las dieciocho horas del día 30 de Mayo de mil novecientos noventa y seis se reanudan los trabajos correspondientes a la Sesión Extraordinaria y Permanente de Cabildo número treinta y uno.

El Profr. Maldonado Romero agradece las muestras de solidaridad y compañerismo de que fue objeto durante el difícil trance que significó la muerte de su Señor Padre, y se prolonga un minuto de aplausos para honrar su memoria.

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Corvera Reveles hace entrega, a la Comisión de Comercio de la solicitud del Sr. Manuel Rocha, quien solicita autorización para la apertura de un billar en la Col. González Ortega; solicitud de anuencia para la apertura de un Restaurant-Bar, bajo la razón social de "8 Ranchos", elaborado por el Sr. Jorge Llamas Alvarado; solicitud del Sr. Rafael Hernández Escareño para instalar 3 máquinas de video-juegos en la Av. Obrero Mundial Núm. 507 de la Col. Alma Obrera; solicitud de la Sra. Arcelia Chávez Varela para la instalación de Restaurant-Bar en la Calle Fernando Villalpando esq. con Jardín Morelos; 2 solicitudes de la Asociación de Billares para que el Cabildo no autorice la instalación de más establecimientos con este giro, y por último solicitud para la explotación de 9 máquinas de video-juegos que presenta el Sr. Tereso Frías Reyes.

El Profr. Maldonado Romero informa a la Comisión de Comercio que ya se platicó con el Secretario de Planeación y Finanzas y se le recaló la urgente necesidad de corregir todas las anomalías que están cometiendo los propietarios de algunos comercios en dónde con el solo membrete de

SERVISIX o MODELORAMA abren sus establecimientos, incluso ya se tiene la inconformidad por parte de la Asociación de Cantineros por la proliferación de estos establecimientos que no cuentan con los permisos correspondientes, por parte de Municipio, pero si cuentan con la autorización del Estado, por ello se hace necesario que los inspectores de la Presidencia Municipal conjuntamente con los inspectores de alcoholes de Gobierno del Estado y la Comisión de Comercio del Cabildo, definan una estrategia para verificar que todos los establecimientos cuenten con los permisos correspondientes, además que el Ayuntamiento elabore un estudio encaminado a la readecuación del Bando de Policía y Buen Gobierno, asimismo informa que las negociaciones , que el Ayuntamiento ha realizado, sobre la transferencia de las atribuciones que marca la Ley de Alcoholes, pero mientras esto sucede, la proliferación de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas crece diariamente.

El Lic. Corvera Reveles informa que quedó pendiente la entrega de solicitudes de enajenación de inmuebles solicitadas por el Sr. José Luis Muro Serrano, por el Sr. José Muro Guevara y por el Sr. Moisés Jiménez Figueroa.

Enseguida el regidor Román Ortega solicita a la Comisión de Obras Públicas que comuniquen las fechas y la forma en que se harán las verificaciones de los lotes solicitados en venta, ya que este trabajo lo están realizando sólo el Ing. Reyes Reimers y el Arq. Medina Padilla, quien comenta que si han hecho la convocatoria para trabajar en conjunto pero no han tenido respuesta.

A Continuación la Comisión de Mercados, Centros de Abasto y Comercio presentan los informes siguientes: Zacatecas, Zac., 30 de Mayo de 1996. Asunto: Relativo a solicitud de anuencia para apertura de Restaurant-Bar. H. Cabildo. Presente. En respuesta a la solicitud girada a este H. Ayuntamiento, de fecha 29 de febrero del año en curso, por el C. Enrique Redín Vargas, en la cual solicita anuencia para apertura de establecimiento de negociación con giro de Restaurant-Bar, en calle Avenida Pánfilo Natera 110 altos. La Comisión de mercados, centros de abasto y comercio, integrada por los Cc. Regidores J. Guadalupe Treviño Sánchez, Profr. Luis Flores Valdés y Ricardo Valerio Núñez; se presentó al domicilio a fin de verificar la existencia de inconveniente alguno para la autorización correspondiente; y en virtud de la no existencia de problema para que opere dicho negocio, esta Comisión es de la opinión de que se conceda la anuencia correspondiente. Atentamente. Comisión de mercados, centros de abasto y comercio. C. J. Guadalupe Treviño Sánchez, Profr. Luis Flores Valdés, C. Ricardo Valerio Núñez. Rubricas. Esta opinión de la comisión fue ampliamente discutida, con opiniones encontradas por lo que se buscó el consenso tomándose el siguiente acuerdo: En relación a la solicitud que hace el SR. ENRIQUE REDIN VARGAS en el sentido de obtener

anuencia para la apertura de un establecimiento con el giro de Restaurant-Bar en la Calle Pánfilo Natera No. 110 altos, el Cabildo acuerda por 16 votos a favor y 4 en contra otorgar anuencia para la apertura del establecimiento mencionado, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que gire instrucciones a quien corresponda sobre lo que proceda (Punto de Acuerdo Número 202).

Zacatecas, Zac., 30 de mayo de 1996. Asunto: Relativo a la solicitud de anuencia para apertura de Restaurant-Bar. H. Cabildo. Presente. En respuesta a la solicitud girada a este H. Ayuntamiento, de fecha 22 de febrero del año en curso, por el C. Alejandro Murillo Ramírez, en la cual solicita anuencia para apertura de comercio con giro de Restaurant-bar, en calle Primera de Mayo · 208 colonia centro de esta ciudad. La Comisión de mercados, centros de abasto y comercio, integrada por los C. Regidores J. Guadalupe Treviño Sánchez, Profr. Luis Flores Valdés y Ricardo Valerio Núñez; se presentó al domicilio antes citado a fin de verificar la existencia de inconveniente alguno para la autorización correspondiente; y en virtud de que no existe problema para que opere dicho negocio, esta Comisión es de la opinión de que se conceda la anuencia correspondiente. Atentamente. Comisión de mercados, centros de abasto y comercio. C. J. Guadalupe Treviño Sánchez, Profr. Luis Flores Valdés, Ricardo Valerio Núñez. Rubricas. De igual manera se da lectura al escrito que presenta el SR. JOSE GUERRA JACOBO, Presidente de la Unión de expendedores de vinos y licores de Zacatecas, A.C., donde su organización de opone a la expedición de el permiso solicitado por el SR. MURILLO RAMIREZ. Una vez analizada, tanto la opinión de la Comisión como la solicitud anterior, se determina que en relación a la solicitud de anuencia para la apertura de Restaurant-Bar que presenta el SR. ALEJANDRO MURILLO RAMIREZ, en el sentido de obtener anuencia para la apertura de un establecimiento con giro de Restaurant-Bar a ubicarse en la Calle Primera de Mayo No. 208 en la Zona Centro de esta Ciudad, el Cabildo acuerda por 13 votos a favor y 7 en contra otorgar la anuencia de funcionamiento para el giro solicitado. Asimismo se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que gire instrucciones a quien corresponda sobre lo que proceda (Punto de Acuerdo Número 203).

Continuando con Asuntos Generales, la Síndico Municipal Sra. Martha Veyna Soriano presenta el siguiente informe: H. Ayuntamiento. Presente. De acuerdo al análisis realizado por la Comisión de Hacienda, de los cortes de Caja de los meses de Enero. Febrero y Marzo de 1996, se determinó por ésta Comisión, aprobarlos en forma particular y general; asimismo informamos del ahorro que se ha obtenido en el presupuesto programado: Enero; Presupuestado \$ 3'933,753.11, Egresado \$ 2'462,077.93, Ahorro \$ 1'471,675.18; Febrero, presupuestado \$ 2'962,475.70, egresado \$ 2'857,450.29, ahorro \$ 105,025.40; Marzo presupuestado \$ 2'441,800.70, egresado \$ 2'462,077.93, saldo en rojo \$

40,477.23. Como se observa en el mes de marzo hubo saldo en rojo, pero en forma general el ahorro total del presupuesto durante los meses que se mencionan fue de \$ 1`576,700.59, lo que refleja claramente que hay un saneamiento considerable en las finanzas del Municipio. Atentamente. Comisión de Hacienda. C. PRIV. MARTHA VEYNA SORIANO, PROFR. LUIS FLORES VALDEZ, C.PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ. Rúbricas. En virtud de lo anterior se aprueban de manera unánime, en lo general y en lo particular, los Cortes de Caja correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del presente año, en los términos del informe que presenta la Comisión de Hacienda (Punto de Acuerdo Número 204).

Enseguida se presenta documento que envía la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Zacatecas, relativo a los temas de "Zacatecas. Humedades con historia" y "Ecoturismo". El Profr. Maldonado Romero informa que la SEFOA solicita el apoyo del Ayuntamiento para que la policía preventiva reporte incidencias que deban ser sancionadas por la SEMARNAP, como son puestos que comercialicen fauna silvestre, tala de árboles y venta ilegal de madera, pero recomienda que esta situación deberá ser sujeta de un análisis profundo para detectar situaciones que puedan convertirse en un problema futuro para el Ayuntamiento.

Como último punto se la Comisión de Obras Públicas presenta los informes siguientes: Zacatecas, Zac., a 30 de mayo de 1996. LIC. ELOY CORVERA REVELES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTE: En atención a la solicitud presentada por el SR. JESUS MANUEL GARCIA RODRIGUEZ, en la que manifiesta la concesión de un lote urbano ubicado en el barrio de los Olivos s/n, de ésta ciudad; sección XIX, lote s/n, MANZANA S/N y medidas de 16.00 mts. de frente por 9.00 mts. de fondo; esta comisión previa visita y análisis de los documentos niega la concesión del predio, asimismo recomendamos a la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales elaborar un levantamiento de la zona y proponer como concluido el crecimiento del BARRIO DE LOS OLIVOS. Por lo que el Cabildo acuerda de manera unánime negar al SR. JESUS MANUEL GARCIA RODRIGUEZ, la concesión de lote urbano ubicado en el Barrio de los Olivos s/n de ésta ciudad, por lo que se instruye al Director de Obras y Servicios públicos Municipales a que gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice levantamiento topográfico y se de como concluido el crecimiento urbano del BARRIO DE LOS OLIVOS (Punto de Acuerdo Número 205).

Zacatecas, Zac., a 28 de Mayo de 1996. LIC. ELOY CORVERA REVELES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTE. Pro

medio de la presente le informamos que previa reunión de la Comisión de obras y Servicios Públicos Municipales, y respectiva visita al lugar, se analizó el expediente del C. M.V.Z. LUIS MANUEL DE LA TORRE, en la que manifiesta la intención de compra de un terreno propiedad del Ayuntamiento con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste 10.00, 1.70 y 16.70 mts. con Pascual de la torre; al suroeste 20.00 mts. con Arroyo San Bernabé; al Noroeste 16.50 mts. con camino Morismas de Bracho, y al sureste 14.00 Mts. con Arroyo San Bernabé; con una superficie total de 365.62. M", y una ubicación en la secc. 19, MANZANA 5, en el Barrio de Bracho de esta ciudad, la Comisión determina que la venta del predio será al precio que se determine en la fecha que se realice y su valor será el vigente por Catastro. Atentamente. LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS. ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA. ING. JAVIER REYES REIMERS. ING. HECTOR CHAVEZ R. Rúbricas. En virtud de los anterior, el Cabildo aprueba de manera unánime autorizar en favor del M.V.Z. LUIS MANUEL DE LA TORRE, la enajenación de un predio con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste 10.00, 1.70 y 16.70 mts. con Pascual de la torre; al suroeste 20.00 mts. con Arroyo San Bernabé; al Noroeste 16.50 mts. con camino Morismas de Bracho, y al sureste 14.00 Mts. con Arroyo San Bernabé; con una superficie total de 365.62. M", y una ubicación en la secc. 19, MANZANA 5, en el Barrio de Bracho de esta ciudad, asimismo se determina que la venta del predio será al precio que se determine en la fecha que se realice y su valor será el vigente por Catastro (Punto de Acuerdo Número 206).

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de Cabildo siendo la veinte horas con treinta minutos del día de la fecha.-.-.-.-.-